I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000494

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 26 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1573/2010 el Memorándum N°17/2010 de la Directora OPD Cerrillos; los Decretos Exentos N°202/0228/2010 y N°202/0396/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/228/2010, se aprobó el programa denominado **"CONTRATACIÓN DE UNA TÉCNICO EN ATENCIÓN SOCIAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CERRILLOS"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/0396/2010.

D E C R E T O:

Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/0396/2010, que aprobó la modificación del programa **"Contratación de 1 Técnico en Atención Social, Para Cumplir Funciones en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, Cerrillos"**, por no ajustarse a los requerimientos solicitados en el Memorándum N°16/2010 de la Directora OPD Cerrillos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD
Secplan
Pagina Web